

Esta Presidencia, por Decreto n.º 2765, de 2 de octubre de 2024, ha dispuesto, al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al Tribunal Calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por concurso, en turno especial de estabilización de empleo temporal, de tres plazas de Bombero/a del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Servicio Provincial de Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, especial de Estabilización de empleo temporal, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 298, de 30 de diciembre de 2022 y n.º 102, de 9 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

Presidente: D. Raúl Aguilar Cardiel, Inspector Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, titular, D. Alejandro Martínez Corral, Jefe Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras, suplente.

Vocales: D^a Francisco Javier Solorzano Jimenez, Jefe de Intervención-Jefe de Zona Norte, titular, D. Fernando Abellanas Ciria, Oficial del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, suplente; D^a María Luisa Gállego Hernández, Jefa Negociado Selección de Personal, titular, D.^a María Ángeles Gil Hernando, Jefe Negociado Nóminas, suplente; D^a Beatriz Ulló Muñoz, Técnica Media de Gestión, titular, D. Luis Mariano Reula Sanz, Jefe Sección Gestión Cooperación, suplente.

Secretario/a: D. César García Cambra, Administrativo del Servicio de Personal, titular, D.^a Cristina García Romero, Jefe Servicio de Personal, suplente.

Que la presente resolución se haga pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Lo que se comunica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

